

cos
Mag. señores.

estamán a cada de la

fecha desta. Reabi' un embolatorio que el prinçipe. nro señor. me mandó embiar con un correo a diligencia
enq' Venangaza esa çudad. Un carta de sualteza q' con estos embio. y otras para las çudades de
lorca. y cartagena. y marçsado de Villena. y por am'. en que sualteza. me manda. loq' podes
señores Ver por la Via. y aunq' toda manera de mandarme q' le sirua. espazam' miç gran mç
en esto. la heredado. mi mayor por ser ocasion de poder yo hazer por esa çudad. y su Reino algo
de lo. mucho lo siempre deseo. y por poderos. s'. comunicar de mas cerca. y hazer loq' mandaredos.
Porq' impartida para el dho. e fecho. sera con mucha breuedad. y con la mas ma me manda
sualteza. que os embie. esa dha carta. y os. estua. loq' me pareçere q' se deve proueer y en ello
ponga toda diligencia. y auise a sualteza. de loq' breue. no seze en esta. mas largo por escusa
dilaçion de poderos. s'. por. m'. haguo hazer. luego con breuedad. el alarde y lo de mas que
tugo en otro Reçauido lo por çmplir al pie de la letra. loq' sualteza. manda. Con estos embio
q' la. feredbre Por propia. ma. de mas de l. seruiçio q' en esto. señores hazuo a su mç y asue.
Teza. y por la dha causa de breuedad. no embio con este despacho. o a persona. ma. de
la q' basta. para lleuallo a priesa. Cuyab. mag^{cab}. Leon ab. me señor guarda de la ab
Cucua b. Xuy de agosto. 1551.

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey